



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de octubre de 2022, se otorga a Raimundo Alonso Ruiz la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas inscrito en la hoja 167 del tomo 65 de la sección A del Registro de Aguas, de manera que se suprime del uso para ganadería; se modifica la superficie regable, que disminuye en 0,1777 hectáreas, excluyendo del riego la parcela 1049 del polígono 20, en término municipal de Ágreda (Soria), pasando a ser 0,347 hectáreas; se disminuye el volumen máximo anual en 6.100 m<sup>3</sup>, pasando a ser de 400 m<sup>3</sup>, y se disminuye el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 0,221 l/s, pasando a ser de 0,075 l/s. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación o no estén en contradicción con las condiciones que figuran en la resolución citada, que prevalecerán sobre aquellas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de octubre de 2022.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.2106

BOPSO-129-11112022